



TJAEJ/OIC/PER/106/2024

- - - GUADALAJARA, JALISCO, A 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DE
2024 DOS MIL VEINTICUATRO. - - -

Por recibido el oficio número TJA-RH-227/2024, fechado el día 31 de octubre año 2024, suscrito por la Mtra. Verónica Martínez Cortes, en su carácter de Jefe de Oficina de Recursos Humanos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En consecuencia, de lo anterior, el Titular del Órgano Interno de Control, con la facultad que le confiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el manual para el proceso de entrega-recepción y demás ordenamientos en la materia, acuerda lo siguiente:

Primero. Se señala el día 07 de Noviembre del 2024 para que el C. Ana Lucia Gil Vargas, entregue el cargo Actuario, con adscripción a Primera Sala, y al C. Mariel González Mendoza a reciba dicho cargo.

Segundo. Se ordena abrir el expediente, en relación con el proceso de entrega-recepción, estableciéndose el registro número TJAEJ/OIC/PER/106/2024.

Tercero. El firmante como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa delega facultades a la C. Alicia Yadira Gaona Sánchez, Titular del Área de Auditoría, Promoción, Fortalecimiento y Control Interno, en lo relacionado con el proceso de entrega-recepción, que se hace mención en este acuerdo, de conformidad con el artículo 53 bis fracc. II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 86 fracc. XV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Cuarto. Se giren los oficios respectivos, a los servidores públicos, involucrados en el proceso de entrega recepción, atendiendo a lo señalado en el artículo 24 de la ley de entrega recepción del Estado de Jalisco.

Así lo acordó el ciudadano **CARLOS BERNAL MORA**, en su carácter de **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ORGANO INTERNO
DE CONTROL

OFICIO: OIC/491/2024

ACUSE

LIC. ANA LUCIA GIL VARGAS
PRESENTE.

Me permito notificarle, a efecto de que se presente en la oficina que ocupa la Actuaría de la Primera Sala Unitaria de este Tribunal el día 07 de Noviembre a las 9:30 horas, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el propósito de llevar a cabo el acto de entrega recepción del cargo de Actuario con adscripción a la Primera Sala Unitaria.

Para tal efecto, deberá designar un fétigo, correo electrónico para recibir notificaciones o documentos relacionados con el acta a firmarse y copias de ambas identificaciones oficiales, dentro de las 24 hrs siguientes a la recepción de este oficio.

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO



Recibo 4-NW 24

c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1, Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres, Guadalajara, Jal. C.P. 44920
Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

1
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

OFICIO: OIC/477/2024

**LIC. MARIEL GONZÁLEZ MENDOZA
PRESENTE.**

Me permito notificarle, a efecto de que se presente en la oficina que ocupa la Primera Sala Unitaria de este Tribunal el día 07 de Noviembre a las 9:30 horas, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el propósito de llevar a cabo el acto de entrega recepción del cargo de Actuaría con adscripción a la Primera Sala Unitaria.

Para tal efecto, deberá designar un testigo, correo electrónico para recibir notificaciones o documentos relacionados con el acta a firmarse y copias de ambas identificaciones oficiales, dentro de las 24 hrs siguientes a la recepción de este oficio.

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

**ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

**LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO**



c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1, Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres, Guadalajara, Jal. C.P. 44920
Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420

Recibí
4/nov/24
M. González



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



OFICIO: OIC/497/2024

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ
TITULAR DE AUDITORÍA, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN,
FORTALECIMIENTO Y CONTROL INTERNO DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Me permito comunicarle que se le comisiona de conformidad al art. 53 bis fracc. II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, art. 86 fracc. XV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para realizar la siguiente entrega recepción.

ÁREA	ENTREGA	RECIBE
PRIMERA SALA UNITARIA	C. ANA LUCIA GIL VARGAS	C. MARIEL GONZÁLEZ MENDOZA

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1, Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres, Guadalajara, Jal. C.P. 44920
Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



OFICIO: OIC/497/2024

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ
TITULAR DE AUDITORÍA, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN,
FORTALECIMIENTO Y CONTROL INTERNO DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Me permito comunicarle que se le comisiona de conformidad al art. 53 bis fracc. II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, art. 86 fracc. XV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para realizar la siguiente entrega recepción.

ÁREA	ENTREGA	RECIBE
PRIMERA SALA UNITARIA	C. ANA LUCIA GIL VARGAS	C. MARIEL GONZÁLEZ MENDOZA

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1, Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres, Guadalajara, Jal. C.P. 44920
Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTUARIO CON
ADSCRIPCIÓN A LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/106/2024

Página 1 de 6

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción. ---

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:30 (nueve) horas con treinta minutos del día 07 siete de Noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Actuaría de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto de su cargo como Actuario con adscripción a la Primera Sala, la C. **ANA LUCIA GIL VARGAS** hace entrega formal a la C. **MARIEL GONZÁLEZ MENDOZA**, servidora pública que recibe el cargo de Actuario de la Primera Sala Unitaria, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, identificándose la C. **ANA LUCIA GIL VARGAS**, con credencial de elector con fotografía con número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas de la portadora, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en calle [REDACTED]

[REDACTED], así como medio electrónico [REDACTED] para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y la C. **MARIEL GONZÁLEZ MENDOZA**, se identifica con credencial de elector con fotografía con número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico [REDACTED] para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. ---

11
N1-ELIMINADO
N2-ELIMINADO
N3-ELIMINADO
N4-ELIMINADO
N5-ELIMINADO
N6-ELIMINADO
N7-ELIMINADO
N8-ELIMINADO
N9-ELIMINADO
N10-ELIMINADO
N11-ELIMINADO
N12-ELIMINADO
N13-ELIMINADO
N14-ELIMINADO
N15-ELIMINADO
N16-ELIMINADO
N17-ELIMINADO
N18-ELIMINADO
N19-ELIMINADO
N20-ELIMINADO
N21-ELIMINADO
N22-ELIMINADO
N23-ELIMINADO
N24-ELIMINADO
N25-ELIMINADO
N26-ELIMINADO
N27-ELIMINADO
N28-ELIMINADO
N29-ELIMINADO
N30-ELIMINADO
N31-ELIMINADO
N32-ELIMINADO
N33-ELIMINADO
N34-ELIMINADO
N35-ELIMINADO
N36-ELIMINADO
N37-ELIMINADO
N38-ELIMINADO
N39-ELIMINADO
N40-ELIMINADO
N41-ELIMINADO
N42-ELIMINADO
N43-ELIMINADO
N44-ELIMINADO
N45-ELIMINADO
N46-ELIMINADO
N47-ELIMINADO
N48-ELIMINADO
N49-ELIMINADO
N50-ELIMINADO
N51-ELIMINADO
N52-ELIMINADO
N53-ELIMINADO
N54-ELIMINADO
N55-ELIMINADO
N56-ELIMINADO
N57-ELIMINADO
N58-ELIMINADO
N59-ELIMINADO
N60-ELIMINADO
N61-ELIMINADO
N62-ELIMINADO
N63-ELIMINADO
N64-ELIMINADO
N65-ELIMINADO
N66-ELIMINADO
N67-ELIMINADO
N68-ELIMINADO
N69-ELIMINADO
N70-ELIMINADO
N71-ELIMINADO
N72-ELIMINADO
N73-ELIMINADO
N74-ELIMINADO
N75-ELIMINADO
N76-ELIMINADO
N77-ELIMINADO
N78-ELIMINADO
N79-ELIMINADO
N80-ELIMINADO
N81-ELIMINADO
N82-ELIMINADO
N83-ELIMINADO
N84-ELIMINADO
N85-ELIMINADO
N86-ELIMINADO
N87-ELIMINADO
N88-ELIMINADO
N89-ELIMINADO
N90-ELIMINADO
N91-ELIMINADO
N92-ELIMINADO
N93-ELIMINADO
N94-ELIMINADO
N95-ELIMINADO
N96-ELIMINADO
N97-ELIMINADO
N98-ELIMINADO
N99-ELIMINADO
N100-ELIMINADO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTUARIO CON
ADSCRIPCIÓN A LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/106/2024

Página 2 de 6

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la C. **ANA LUCIA GIL VARGAS**, designa como testigo a la C. **Martha Yaquelin Huerta Espinoza**, quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Clave Única de Registro de Población **CURP** es [REDACTED] y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en calle San Ángel 26, colonia Lomas del Centinela, Zapopan, Jalisco, C.P. 45187. -----

---Asimismo, la C. **MARIEL GONZÁLEZ MENDOZA**, servidora pública que recibe el área y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo al C. **Carlos Eduardo García Hernández** quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 colonia Las Torres Guadalajara Jalisco, C.P. 44920 -----

---También se encuentra presente en este acto la C. **ALICIA YADIRA GAONA SANCHEZ**, comisionada por el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/497/2024 de fecha 04 de noviembre del 2024, para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por el servidor público que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo. -----

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Actuario con adscripción a la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la C. **ANA LUCIA GIL VARGAS** para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTUARIO CON
ADSCRIPCIÓN A LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/106/2024

Página 3 de 6

que a continuación se menciona, los cuales constan de 5 (cinco) fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, y 14 (catorce) fojas de formatos y formularios agrupados en 02 (dos) anexos mismas que son copias simples y que a continuación se mencionan:

Formulario		Conceptos	
Archivos			
1	RH-1	No Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria
5	RM-7	Sí Aplica	Relación de Sellos Oficiales
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible
7	RM-9	No Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo
8	AP-1	Sí Aplica	Asuntos Pendientes o en Trámite
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que la Servidor Público entrega
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados
14	DD-8	No Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- La C. **ANA LUCIA GIL VARGAS**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Actuario con adscripción a la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertido en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente. -----

----- HECHOS. -----

I.- SITUACION PROGRAMATICA. NO APLICA -----



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTUARIO CON
ADSCRIPCIÓN A LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/106/2024

Página 4 de 6

II.- SITUACION PRESUPUESTARIA. NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto asignado por área. -----

III.- ESTADOS FINANCIEROS. NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable para este efecto. -----

IV.- RECURSOS FINANCIEROS. NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no contar con recursos financieros en la entidad, a saber, documentos y cuentas por cobrar, cheques, vales o efectivo, vales por conceptos diversos, etc. -----

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. NO APLICA. -----

Donativos y subsidios. NO APLICA. -----

V.- RECURSOS MATERIALES. -----

1.- En el formato RM9 Relación de Mobiliario y Equipo de Cómputo el servidor público manifiesta no contar con resguardo de los muebles con los que ejercía su encargo. -----

2.- Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y licencias, o bienes o recurso tecnológicos, manifestando el servidor público que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado. -----

3.- Vehículos. NO APLICA. -----

4.- Obras de Arte y Decoración. NO APLICA. -----

5.- Libros, manuales y publicaciones. En el formato DD2 Relación de normatividad Vigente NO APLICA -----

6.- Existencias en Almacén. NO APLICA -----

7.- Contratos Diversos. NO APLICA -----

8.- Relación de inmuebles. NO APLICA -----

9.- Archivos. En el formato DD8 Documentación e Información adicional o complementaria NO APLICA -----

10.- Caja(s) Fuerte(s). NO APLICA -----

VI.- OBRA PUBLICA. NO APLICA -----

VII.- RECURSOS HUMANOS. En el formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente y relación en el formato RH2 Planilla del Personal NO APLICAN -----

VIII.- INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN. En el Anexo 02 formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite y Concluidos se relacionan un total de 393 expedientes en 13 (trece) fojas útiles por sus anversos y reversos. -----

IX.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. -----

El servidor público que entrega, manifiesta que hasta el 31 (treinta y uno) de octubre del dos mil veinticuatro, no existen solicitudes de información a su cargo, pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento. -----

X.- ARCHIVOS EN RESGUARDO. El formato DD1 Documentos o valores en resguardo. NO APLICA -----

XI.- Anexo 02 Formato RM7 Relación de Sellos Oficiales, relaciona 2 (dos) sellos en 1 (una) foja útil por su anverso. -----

XII.- Se le hace saber a la C. **MARIEL GONZÁLEZ MENDOZA**, servidora pública recibe el área, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y

Signado
AOA
2/10/24



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTUARIO CON
ADSCRIPCIÓN A LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/106/2024

Página 5 de 6

validar físicamente el contenido de las 14 (catorce) fojas de formatos, agrupados en 02 (dos) anexos que forman parte integral de la presente Acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a **treinta días hábiles** contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

XIII.- Por su parte a la C. **ANA LUCIA GIL VARGAS**, servidora pública saliente, que deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

XIV.- Se hace saber a la C. **ANA LUCIA GIL VARGAS**, servidora pública saliente, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

XV.- CIERRE DEL ACTA -----

La C. **ANA LUCIA GIL VARGAS** manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. -----

Los Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por el servidor público saliente y el que recibe. -----

XVI.- La C. **ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ**, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, y exhorta a la C. **ANA LUCIA GIL VARGAS** a presentar su Declaración de Situación Patrimonial, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas de Estado de Jalisco. -----

---Prevía lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 10:00 (diez) horas del día en que se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma. ----- CONSTE

ENTREGA

ANA LUCIA GIL VARGAS

RECIBE

MARIEL GONZÁLEZ MENDOZA



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

I
**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTUARIO CON
ADSCRIPCIÓN A LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

TJAEJ/OIC/PER/106/2024

Página 6 de 6

**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Martha Yaquelin Huerta Espinoza

C. Carlos Eduardo García Hernández

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Entrega-Recepción** de fecha 07 siete de Noviembre del 2024 dos mil veinticuatro correspondiente al cargo de Actuario adscrito a la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en la que entrega la C. Ana Lucia Gil Vargas y recibe la C. Mariel González Mendoza.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2

FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."